RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 7 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N de fecha 9 de febrero de 2025, el M.Sc. Walter A. Mateu Mateo presenta a la Facultad de Ciencias Agrarias, en el cual expone que el Centro Experimental de Canaan ha utilizado históricamente como fuente de agua de riego el agua proveniente de la cuenca del río Huatatas. Para esta dotación, el CE de Canaan forma parte del Comité de Usuarios de Instituciones de Canaan, y somos miembros de la directiva (siendo elegido como tesorero para el periodo 2025-2027). Por ello, nos exigen actualizar la documentación tanto de los usuarios como de la directiva del Comité de Usuarios. En consecuencia, la Facultad de Ciencias Agrarias debe renovar o designar un representante del Centro Experimental de Canaan para que asuma el cargo de tesorero elegido del Comité;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289, numeral 14 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Ing. **MELITON HUANCAHUARI MATIAS** como representante del Centro Experimental de Canaan de la UNSCH ante la Comisión de Usuario de Agua del Subsector Hidráulica Valle Pongora-Huatatas Canaán, con vigencia desde el 7 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- El Ing. Meliton Huancahuari Matias deberá cumplir con el cargo encomendado y reportar de manera bimestral a la Facultad sobre las acciones realizadas.

Artículo 3º.- **NOTIFICAR** al Ing. Meliton Huancahuari Matias y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPA
Interesado
FER/emhp